

Quito, 18 de marzo de 2017

Señores Accionistas
INNOVALAB S.A.
Presente. -

Asunto: Informe de Comisario año 2016

De mi consideración. -

En cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, presento a Ustedes mi informe en calidad de Comisario de la compañía INNOVALAB S.A., correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016.

Para elaborar el presente informe se han considerado los siguientes parámetros:

a) DOCUMENTACIÓN REVISADA

Se procedió a revisar los asientos contables de la compañía, así como los balances, los cuales se ajustan y cumplen con las normas de los principios contables generalmente aceptados, así como las disposiciones legales vigentes.

Así mismo, se procedió a revisar las decisiones tomadas por la junta general de accionistas, por medio de la revisión de las actas de junta que se encuentran en los libros sociales de la compañía.

b) ANÁLISIS

Se considera que el manejo de la compañía, tanto en lo contable como en lo administrativo, se ha ajustado a las decisiones tomadas por la junta general de accionistas y la normativa legal vigente, por lo que las actuaciones realizadas se han enmarcado en los principios de la buena administración.

c) CONCLUSIÓN

La compañía no ha incurrido en ninguna clase de inobservancia a principios y disposiciones estatutarias, reglamentarias ni legales. Las decisiones y actuaciones tomadas y ejecutadas por accionistas y administradores están sometidas a la legislación nacional vigente.

d) RECOMENDACIÓN

Dada la situación de país, que ha motivado que los accionistas de la compañía inicien un proceso de liquidación, disolución y cancelación de la compañía, se recomienda que se concluya con ese trámite lo más pronto posible, a fin de evitar cualquier clase de inconvenientes o generación de obligaciones injustificadas.

Atentamente,



César Cabrera
Comisario
INNOVALAB S.A.